



TRIBUNAL SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA
Maracaibo, Veinticinco (25) de Marzo del 2024.
213° y 165°

Solicitud: 6658-23.

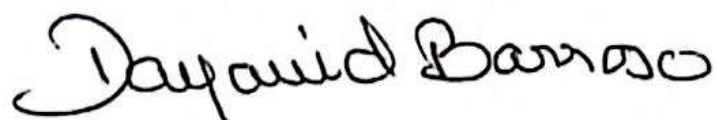
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **BETSYBELL ELENA VELASQUEZ AMESTY**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-18.833.946, que fue incoada en su contra solicitud de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, interpuesto por el ciudadano **ERICK EZER INFANTE RIVERO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-18.119.291, domiciliado en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, por lo cual deberá comparecer en el término de quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la constancia en actas de la publicación y fijación del presente Cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a objeto de que se dé por citada; en caso de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designará defensor ad-litem a los efectos procesales subsiguientes. Publíquese el presente Cartel en los diarios establecidos por este Tribunal, pertenecientes al domicilio de la demandada. En Maracaibo, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024). 213° de la Independencia y 165° de la Federación.

LA JUEZA SUPLENTE


ABG. BERTHA CARRILLO POLO.

LA SECRETARIA SUPLENTE.


Abg. DAYAVID BARROSO.